

## ANEXO IV

**Clasificación por grupos de las distintas especialidades en Ciencias de la Salud a los solos efectos de determinar la especialidad que pueden ostentar los asesores del comité de evaluación a los que se refiere el artículo 5.3. de este Real Decreto**

Grupo primero:

Alergología.  
Anatomía Patológica.  
Anestesiología y Reanimación.  
Aparato Digestivo.  
Cardiología.  
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.  
Endocrinología y Nutrición.  
Farmacología Clínica.  
Geriatría.  
Hematología y Hemoterapia.  
Medicina del Trabajo.  
Medicina Familiar y Comunitaria.  
Medicina Física y Rehabilitación.  
Medicina Intensiva.  
Medicina Interna.  
Medicina Nuclear.  
Medicina Preventiva y Salud Pública.  
Nefrología.  
Neumología.  
Neurofisiología Clínica.  
Neurología.  
Oftalmología.  
Oncología Médica.  
Oncología Radioterápica.  
Otorrinolaringología.  
Pediatría y sus Áreas Específicas.  
Psiquiatría.  
Radiodiagnóstico.  
Reumatología.  
Urología

Grupo segundo:

Angiología y Cirugía Vasculard.  
Cirugía Cardiovascular.  
Cirugía General y del Aparato Digestivo.  
Cirugía Oral y Maxilofacial.  
Cirugía Ortopédica y Traumatología.  
Cirugía Pediátrica.  
Cirugía Plástica, Estética y Reparadora.  
Cirugía Torácica.  
Neurocirugía.  
Obstetricia y Ginecología.

Grupo tercero:

Farmacia hospitalaria.

Grupo cuarto:

Psicología Clínica.

Grupo quinto:

Enfermería de Salud Mental.

Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos

Enfermería del Trabajo.

Enfermería Familiar y Comunitaria.

Enfermería Geriátrica.

Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

Enfermería Pediátrica

Grupo sexto

Análisis Clínicos para Biólogos y Bioquímicos, Farmacéuticos, Médicos y Químicos.

Bioquímica Clínica para Biólogos y Bioquímicos, Farmacéuticos, Médicos y Químicos.

Inmunología para Biólogos y Bioquímicos, Farmacéuticos y Médicos.

Microbiología y Parasitología para Biólogos y Bioquímicos, Farmacéuticos, Médicos y Químicos.

Radiofarmacia para Biólogos, y Bioquímicos Farmacéuticos y Químicos.

Radiofísica Hospitalaria para Físicos y otros Licenciados/Graduados en disciplinas científicas y tecnológicas.

---

Nota: El presente anexo figura incorporado en la página Web del Ministerio de Sanidad y Política Social:

<http://www.msc.es/profesionales/formacion/recoTitulosExtra.htm>.